

FORMULARIO No. 4

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 35 de 2022, CUYO OBJETO ES “REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CONJUNTO DE EDIFICIOS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ”

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas de manera virtual al proceso de selección simplificada No. 35 de 2022, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

- **OBSERVACIONES REMITIDAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EL 05/01/2023 A LAS 5:08 P.M:**

OBSERVACIÓN 1

“TIPOLOGIA M1 Y M2: El almacenamiento pedestal debe tener frente metálico o laminado?”

RESPUESTA 1

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – CONCEJO DE BOGOTA, se permite informar al interesado que, el archivador que sirve de pedestal del puesto de trabajo debe ser completamente metálico, tal y como se aprecia en la fotografía de referencia del Anexo 2 Fichas técnicas de mobiliario – Fichas M-1 y M-2.

OBSERVACIÓN 2

“TIPOLOGIA M1 Y M2: Confirmar si se requiere instalar CAJA PARA: UNA TOMA NO REGULADA + UN PUNTO DE DATOS + UN PUNTO DE HDMI o deben llevar pasacables para conectar a la canaleta perimetral”

RESPUESTA 2

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – CONCEJO DE BOGOTA, informa al observante, no se requieren cajas para tomas, ya que existen canaletas de pared con el cableado eléctrico y de voz y datos, por lo tanto, solamente se debe contemplar pasacables en la superficie de trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 Fichas técnicas de mobiliario – Fichas M-1 y M-2,.

OBSERVACIÓN 3

“TIPOLOGIA M3: De que dimensiones es la superficie retorno?”

RESPUESTA 3

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – CONCEJO DE BOGOTA, se permite informar al interesado que, tal y como se indica en el Anexo 2 Fichas técnicas de mobiliario – Ficha M-3, la dimensión del retorno de la superficie de trabajo en “L” para los Concejales debe ser de 1,60 mts de largo y 0,60 cm de ancho.

OBSERVACIÓN 4

“TIPOLOGIA M3: Confirmar si se requiere instalar CAJA PARA: UNA TOMA NO REGULADA + UN PUNTO DE DATOS + UN PUNTO DE HDMI o deben llevar pasacables para conectar a la canaleta perimetral”.

RESPUESTA 4

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – CONCEJO DE BOGOTA, le aclara al observante que No se requieren cajas para tomas, ya que existen canaletas de pared con el cableado eléctrico de voz y datos, por lo tanto, solamente se debe contemplar pasacables en la superficie de trabajo, teniendo en cuenta lo referido en el Anexo 2 Fichas técnicas de mobiliario – Ficha M-3.

OBSERVACIÓN 5

“TIPOLOGIA M4: Siendo la especificación Gabinete: tres gabinetes carpeteros en lámina CR, 2 Juegos de riel de extensión de 100 libras de capacidad de carga, no coincide con las medidas especificadas ya que en un almacenamiento de altura 73cm solo se pueden 2 gavetas”.

RESPUESTA 5

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – CONCEJO DE BOGOTA, se permite informar al interesado que, tal y como se indica en la fotografía de referencia y en las especificaciones del Anexo 2 Fichas técnicas de mobiliario – Ficha M-4, los gabinetes de la biblioteca solamente deben llevar entrepaños, distribuidos según los planos de detalle. El archivador de 3 gavetas es opcional ubicarlo en la biblioteca o en el puesto de trabajo del Concejal y debe tener las mismas especificaciones estipuladas en las fichas M-1, M-2 y M-3.

OBSERVACIÓN 6

“TIPOLOGIA M4:; En este caso nos ajustamos a las medidas o a la especificación de 3 gabinetes carpeteros?; El gabinete debe llevar una superficie en la parte superior?”

RESPUESTA 6

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – CONCEJO DE BOGOTA, se permite informar al observante que, tal y como se indica en la fotografía de referencia y en las especificaciones del Anexo 2 Fichas técnicas de mobiliario – Ficha M-4, los gabinetes de la biblioteca solamente deben llevar entrepaños,

distribuidos según los planos de detalle. El archivador de 3 gavetas es opcional ubicarlo en la biblioteca o en el puesto de trabajo del Concejal y debe tener las mismas especificaciones estipuladas en las fichas M-1, M-2 y M-3.

OBSERVACIÓN 7

“TIPOLOGIA M5: Tienen planos de la biblioteca?”

RESPUESTA 7

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – CONCEJO DE BOGOTA, le ratifica al observante que, las dimensiones generales de las bibliotecas son las que se relacionan en el Anexo 2 - Fichas técnicas de mobiliario, las cuales se detallan en la respuesta No. 6 del FORMULARIO No. 1 publicado el 23 de diciembre de 2022 en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatría.

OBSERVACIÓN 8

“TIPOLOGIA M6: La silla requiere apoyo lumbar?”

RESPUESTA 8

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – CONCEJO DE BOGOTA, le ratifica al observante que, tal y como se indica en el Anexo 3 – Anexo técnico, las sillas si deben tener apoyo lumbar.

➤ **OBSERVACIONES REMITIDAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EL 10/01/2023 A LAS 2:51 P.M:**

OBSERVACIÓN 9

“EXPERIECIA ESPECIFICA ADMISIBLE

Vencido el tiempo para presentar observaciones, nos vemos en la penosa necesidad de solicitarles, que, por favor, se elimine la limitación a la hora de acreditar la experiencia dentro de un periodo no superior a cinco (5) para la experiencia adicional a la admisible. Dado que la experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades”.

RESPUESTA 9

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – CONCEJO DE BOGOTA, le ratifica al observante que, tal y como se indica en el numeral 2.2.1 del Documento Técnico de Soporte, la experiencia a acreditar para la experiencia admisible, debe ser de contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados dentro

de los últimos **DIEZ (10) años**. Así mismo, tal y como se indica en el numeral 2.5.1 del Documento Técnico de Soporte, la experiencia a acreditar para la experiencia adicional a la admisible y que genera puntaje, debe ser de contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados dentro de los últimos **CINCO (5) años**, ya que estos requerimientos son el producto de un análisis de idoneidad y experiencia que requiere el Patrimonio para la contratación en curso, por lo tanto, su solicitud **NO SE ACEPTA** y se mantienen las condiciones establecidas en el Documento Técnico de Soporte.

OBSERVACIÓN 10

“EXPERIECIA ESPECIFICA ADMISIBLE

De la misma manera, es necesario aclarar si la experiencia de mobiliario requerida, se puede acreditar por separado y no, como un puesto de trabajo compuesto, limitado a 360 unidades. Toda vez, que la unidad relacionada en los ítems no corresponde en su totalidad a 360, puestos de trabajo compuestos para el correspondiente proceso de Contratación adecuado y proporcional a la naturaleza del contrato.

Lo anterior conforme a la siguiente tabla”.

ITEM	UN.	CANT.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
ESCRITORIO SENCILLO Largo: 1,40m Ancho: 0,60m	UN	140		
ESCRITORIO EN "L" Largo: 1,45m Ancho: 0,60m - Auxiliar: Largo: 0,80m Ancho: 0,60m	UN	23		
ESCRITORIO CONCEJALES + AUXILIAR Largo: 1,60m Ancho: 0,60m - Auxiliar: Largo: 0,80m Ancho: 0,60m	UN	18		
BIBLIOTECA - Largo: 3,00m Ancho: 0,60m Oficina Concejales	UN	18		
ESTANTERÍA METÁLICA de 2,20 x 0,90 x 0,40 mts.	UN	5		
SILLA ERGONOMICA - Tipo Gerencial con Brazos (Concejales)	UN	18		
SILLA ERGONOMICA - Tipo interlocutor con brazos	UN	128		
SOFÁ 2 PUESTOS	UN	2		
MESA OFICINA PRIVADA - Superficie en Aglomerado y base cromada- D= 0,90m Color Weangle	UN	21		
SUBTOTAL SUMINISTRO MOBILIARIO (INCLUIDO IVA)				
SUBTOTAL INSTALACIÓN MOBILIARIO				

RESPUESTA 10

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – CONCEJO DE BOGOTA, se permite ratificar al interesado que, **NO SE ACEPTA** la observación, manteniendo lo establecido en el Documento Técnico de Soporte. Lo anterior teniendo en cuenta que el número de puestos de trabajo se identifica como un todo, en donde el puesto de trabajo está conformado por la superficie de trabajo, la silla y los elementos estructurales y de fijación que este requiere para su óptimo funcionamiento. Además, la cantidad de mobiliario requerido para la

experiencia específica admisible, como para la experiencia adicional a la admisible, obedece a un análisis realizado en el cual se garantiza la experiencia e idoneidad de los postulantes interesados en la participación del proceso, es decir, el interesado deberá presentar experiencia que en los últimos diez (10) años se hayan suministrado e instalado un mínimo de 360 puestos de trabajo en un máximo de tres (3) contratos; requerimiento que puede cumplirse por empresas o estructuras plurales cuya experiencia de estas corresponda al suministro y/o fabricación, que incluya la instalación de mobiliario de oficina abierta.

Bogotá D.C, doce (12) de enero de 2023.